RESOLUCIÓN N° 469

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por, René Rolon, Gladys Krauer y Pablo Martínez Diaz, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 469

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 469

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapúa
Sede/Filial:	Encarnación
Facultad:	Facultad de Ciencias y Tecnologías
Oferta Académica:	Licenciatura en Informática Empresarial
Ciudad:	Encarnación
Departamento:	Itapúa
Máxima Autoridad:	Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Correo Institucional:	rector@uni.edu.py
Pares Evaluadores:	**René Rolón (Coordinador)**
	Gladys Krauer
	Pablo Martínez Díaz
Fecha de la visita:	01 al 03 de julio 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Dalila Gamarra

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) es una institución pública de educación superior cuya misión comprende la formación integral de profesionales, la generación y difusión del conocimiento mediante la investigación, la extensión universitaria y la vinculación con la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.
La Facultad de Ciencias y Tecnología (FCyT), unidad académica objeto de la presente evaluación, desarrolla carreras de grado orientadas a la formación científica, tecnológica y profesional en distintas áreas del conocimiento. Entre ellas se encuentra la Licenciatura en Informática Empresarial, cuyo proyecto académico está orientado a la formación de profesionales con competencias para el análisis, diseño, desarrollo, implementación y gestión de soluciones informáticas aplicadas a los procesos organizacionales y empresariales.
La carrera desarrolla sus actividades académicas en la sede Encarnación y dispone de una estructura organizacional integrada por autoridades académicas, órganos de gestión y dependencias de apoyo que respaldan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional. Asimismo, cuenta con reglamentaciones, políticas y procedimientos que orientan el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.
Para el cumplimiento de sus fines, la Facultad dispone de infraestructura física, laboratorios especializados, biblioteca institucional, recursos tecnológicos, servicios de conectividad y espacios destinados al desarrollo de actividades académicas, de investigación y de extensión, complementados con mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad y de planificación orientados al fortalecimiento permanente de la formación profesional.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad definidos para la Primera Fase del proceso de acreditación.
La evaluación comprendió el análisis previo del Informe de Autoevaluación, del Plan de Mejoras y de las evidencias documentales presentadas por la carrera. Durante la visita externa, el Comité de Pares Evaluadores realizó entrevistas con autoridades institucionales y académicas, directivos de la carrera, responsables de las áreas de apoyo, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y otros actores vinculados al proceso formativo, con el fin de contrastar y complementar la información proporcionada en el expediente de autoevaluación.
Asimismo, se efectuaron observaciones directas mediante el recorrido presencial de la infraestructura, aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de apoyo y demás instalaciones utilizadas por la carrera, verificándose las condiciones de funcionamiento y los recursos destinados al desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de extensión.
El proceso incluyó reuniones de trabajo y deliberación del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis integral de las evidencias recopiladas y a la triangulación de la información obtenida mediante la revisión documental, las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita. Este procedimiento permitió sustentar los juicios evaluativos contenidos en el presente informe, conforme a los criterios de objetividad, independencia y rigurosidad metodológica establecidos por la ANEAES.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera se encuentra estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la ANEAES y desarrolla los criterios e indicadores correspondientes a la Primera Fase del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. En términos generales, el documento presenta una adecuada organización de la información, con argumentos sustentados en evidencias documentales que facilitaron el análisis de los distintos componentes evaluados.
El Plan de Mejoras evidencia la identificación de oportunidades de fortalecimiento derivadas del proceso de autoevaluación e incorpora acciones orientadas a la mejora continua de la gestión académica e institucional. Asimismo, los anexos proporcionados permitieron respaldar gran parte de las afirmaciones contenidas en el informe, mediante la presentación de normativas, registros, informes, resoluciones, procedimientos y demás documentos institucionales pertinentes.
Durante la evaluación externa, la revisión documental, las entrevistas y las observaciones realizadas permitieron corroborar, en términos generales, la consistencia entre la información presentada en el expediente de autoevaluación y la realidad institucional observada. No obstante, en algunos indicadores se identificó la necesidad de fortalecer la sistematización de determinados registros, indicadores de seguimiento y evidencias de evaluación de impacto, aspectos que contribuirían a robustecer el proceso de autoevaluación y el sustento documental de futuros procesos de aseguramiento de la calidad.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Mediante la revisión del Manual de Estructura Organica y Funcional, aprobada por las instancias pertinentes y complementada con la información obtenida durante las entrevistas con autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes, se pudo constar que la carrera dispone de una estructura organizacional formalmente establecida y pertinente para responder a las necesidades académicas, administrativas y de aseguramiento de la calidad. La organización institucional contempla las diferentes funciones sustantivas de la educación superior y se encuentra alineada con el Proyecto Educativo, favoreciendo una adecuada distribución de responsabilidades y una gestión eficiente de los procesos. La existencia de procedimientos formalmente establecidos, mecanismos de comunicación, reuniones de coordinación y sistemas de seguimiento posibilita una adecuada integración entre las unidades organizacionales, facilitando la ejecución de los planes institucionales y la atención oportuna de las necesidades de la comunidad educativa. Esta coordinación fortalece la capacidad de gestión de la carrera y contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y académicos.

as evidencias examinadas permitieron confirmar que las distintas instancias que conforman la estructura organizacional se encuentran debidamente formalizadas mediante normativa institucional vigente y cuentan con funciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas claramente definidas. La existencia de manuales organizacionales, perfiles de cargos y procedimientos institucionales proporciona un marco de actuación preciso para cada dependencia, favoreciendo la transparencia, evitando la duplicidad de funciones y fortaleciendo la eficiencia de la gestión. Las entrevistas corroboraron que las autoridades, docentes y funcionarios conocen las competencias de cada unidad y desarrollan sus actividades conforme a las responsabilidades establecidas institucionalmente.

La evaluación realizada evidenció que los cargos contemplados en la estructura organizacional se encuentran formalmente establecidos aprobados por resoluciones institucionales y cubiertos por personal con perfiles acordes a las funciones asignadas, garantizando la continuidad de los procesos académicos, administrativos y de apoyo. Las documentaciones proveidas con el informe de autoevaluación, respaldadas por resoluciones de nombramiento, contratos y registros del talento humano, demostraron una planificación adecuada de los recursos humanos, mientras que las entrevistas y los resultados de las encuestas institucionales reflejaron una percepción positiva respecto al funcionamiento de las diferentes dependencias y a la suficiencia del personal para atender las necesidades de la carrera. Estos elementos permitieron concluir que la estructura organizacional opera de manera efectiva y contribuye al adecuado desarrollo del Proyecto Educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente

	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis integral de la documentación institucional, los medios de verificación y la información obtenida durante las entrevistas con autoridades, docentes, funcionarios administrativos y estudiantes, se evidencia que la carrera cuenta con un marco normativo amplio, formalmente establecido, actualizado y aprobado por las instancias pertinentes, lo que garantiza su legitimidad y aplicación en la gestión académica y administrativa. Las normativas y reglamentaciones son difundidas de manera efectiva a través de diversos medios institucionales, entre ellos la página web oficial de la Facultad, el Portal MECIP, correos electrónicos, orientaciones académicas y reuniones institucionales, favoreciendo el acceso permanente a la información y fortaleciendo los principios de transparencia, seguridad jurídica y gobernanza. Las entrevistas y los resultados de las encuestas institucionales corroboran que la comunidad académica conoce los mecanismos de acceso a la normativa y utiliza estos instrumentos como referencia para el desarrollo de sus actividades.

Las evidencias analizadas permitieron constatar, que las reglamentaciones, orientan de manera sistemática el funcionamiento cotidiano de la carrera mediante procedimientos, manuales operativos, mecanismos de control interno e informes de seguimiento que respaldan su aplicación efectiva en los procesos académicos y administrativos. Asimismo, se verificó que el sistema normativo posee un carácter integral al contemplar disposiciones relacionadas a programas de movilidad, reglamento de propiedad intelectual, código y políticas, protocolo de gestión de riesgos, código de ética, manual de riesgos, planes de contingencia,normativas de inclusión, y bioseguridad. Las entrevistas confirmaron que docentes y funcionarios conocen los procedimientos establecidos para actuar en estos ámbitos y que las autoridades promueven la actualización permanente de las normativas en respuesta a las nuevas exigencias legales, tecnológicas, académicas y sociales.

De igual forma, se comprobó que la carrera dispone de reglamentaciones específicas para la homologación de asignaturas y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos en programas de movilidad académica nacional e internacional, mediante procedimientos claramente definidos que garantizan la transparencia, la equidad y el adecuado acompañamiento de los estudiantes durante todo el proceso. En consecuencia, las evidencias documentales y la percepción coincidente de la comunidad académica verificada en los resultados de encuestas, permiten concluir que la carrera aplica de manera eficaz sus normativas y reglamentaciones, las mantiene actualizadas y alineadas con las necesidades emergentes.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente

	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El comité de pares, constató que la carrera dispone de un marco normativo formalmente establecido que regula la movilidad académica nacional e internacional de docentes y estudiantes mediante reglamentos, procedimientos técnicos y tablas de convalidación que definen con claridad los requisitos de postulación, criterios de selección, mecanismos de reconocimiento académico, modalidades de financiamiento y responsabilidades institucionales. Las entrevistas realizadas con los directivos permitieron corroborar que las convocatorias son difundidas oportunamente a través de los canales institucionales y que los participantes reciben acompañamiento durante las diferentes etapas del proceso, lo que evidencia que la movilidad académica constituye una práctica institucionalizada.
Los planes institucionales de capacitación verificados, incluyen programas orientados al fortalecimiento de competencias para la cooperación internacional, la investigación colaborativa, la innovación educativa, las competencias interculturales y la participación en redes científicas internacionales, como las desarrolladas en el marco del Proyecto MoDESPAR, no obstante, el comite considera escasa la sistematización de programas de capacitación, relacionadas con la internalización.
Asimismo, se verificó la existencia de procedimientos institucionales para la gestión de convenios y la participación activa en redes y programas internacionales, tales como el Proyecto ATY con la Universidad Pablo de Olavide de España, ESCALA AUGM, ZICOSUR Universitario y ERASMUS+, además de actividades de intercambio con universidades extranjeras. Las autoridades y docentes entrevistados coincidieron en señalar que estas iniciativas fortalecen la investigación, la innovación curricular, la cooperación académica y el posicionamiento internacional de la Facultad.
Por otra parte, se constató que la institución contempla estrategias específicas para garantizar la sostenibilidad de las acciones de internacionalización mediante la planificación de recursos financieros y la diversificación de las fuentes de financiamiento, incluyendo recursos institucionales, fondos concursables nacionales e internacionales, becas, aportes de organismos cooperantes, universidades receptoras y modalidades de cofinanciamiento. La revisión documental y las entrevistas evidenciaron que la planificación financiera forma parte de la negociación y ejecución de los convenios internacionales, favoreciendo la continuidad de los programas de movilidad y cooperación científica. En consecuencia, esto permite concluir que la carrera ha incorporado de cierta manera la internacionalización en su gestión académica y administrativa, mediante un marco normativo, mecanismos de cooperación, programas de fortalecimiento docente y estrategias de sostenibilidad que requieren cierto fortalecimiento.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente

	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El comité de pares, constató que la carrera prevé oportunamente el talento humano necesario para la implementación de la oferta educativa, mediante la caracterización, planes de carrera, programas permanentes de capacitación y mecanismos de planificación presupuestaria que garantizan la disponibilidad de directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio con el número y la cualificación requeridos.

Asimismo, la planificación financiera se desarrolla a partir de procedimientos institucionales formalizados que contemplan la formulación del anteproyecto anual de presupuesto, mecanismos de seguimiento y ejecución presupuestaria, así como la priorización de recursos destinados a infraestructura, equipamiento tecnológico, formación docente, investigación y bienestar estudiantil, evidenciando una adecuada correspondencia entre la asignación de recursos y los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo.

Las evidencias permitieron verificar que la planificación incorpora los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales necesarios para asegurar el desarrollo efectivo del proceso formativo. La Facultad dispone de infraestructura física, laboratorios especializados, aulas equipadas, conectividad institucional y planes de mantenimiento que respaldan las actividades académicas previstas, no obstante esta incorporación se da de manera progresiva, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad e inclusión mediante adecuaciones físicas, recursos tecnológicos accesibles y procedimientos institucionales orientados a la atención de estudiantes con discapacidad.

En este sentido, se constató la existencia de mecanismos de ajustes razonables que contemplan adecuaciones metodológicas, recursos didácticos accesibles y acompañamiento académico individualizado, así como políticas institucionales de inclusión que permiten responder oportunamente a las necesidades específicas de los estudiantes. De igual forma, la institución dispone de planes de contingencia, protocolos de bioseguridad, reglamentos de laboratorios, mecanismos de continuidad académica y procedimientos para la gestión de emergencias sanitarias, tecnológicas o de otra naturaleza, fortalecidos a partir de la experiencia adquirida durante la pandemia, lo que evidencia una adecuada capacidad institucional para garantizar la continuidad del Proyecto Educativo ante escenarios adversos.

Por otra parte, se verificó que la planificación de la oferta educativa considera criterios técnicos de sostenibilidad académica y capacidad operativa para la admisión de estudiantes, tomando en cuenta la disponibilidad de docentes, infraestructura, laboratorios, recursos tecnológicos y presupuestarios, evitando la sobrecarga de los servicios académicos y favoreciendo un adecuado acompañamiento durante el proceso formativo. Las entrevistas realizadas con las autoridades corroboraron que las decisiones sobre matrícula, distribución de la carga académica, inversiones institucionales y fortalecimiento de los recursos responden a procesos permanentes de planificación y evaluación, percepción que coincide con los resultados de satisfacción institucional y con la evidencia documental analizada.

En consecuencia, las evidencias recopiladas permiten concluir que la planificación del Proyecto Educativo integra de manera articulada la gestión del talento humano, los recursos financieros, la infraestructura, la inclusión, la gestión del riesgo y la capacidad operativa de la carrera, garantizando las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos académicos y estratégicos, aunque fueron identificados algunos aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento total del criterio.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El comité de pares constató en base a la documentalción y los resultados de las entrevistas realizadas, que la carrera dispone de un sistema de planificación estratégica eficaz, participativo y formalmente institucionalizado. El Plan de Desarrollo verificado, fue elaborado mediante procedimientos definidos en la normativa institucional, con la participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica, quienes intervinieron a través de un comité, conformado exclusivamente para la elaboración de dicho plan. Se evidencia la contrucción de la misma, mediante los talleres, reuniones técnicas, encuestas y espacios de validación colectiva realizados. Asimismo, se identifica una adecuada articulación entre la planificación estratégica y la gestión financiera, ya que el Plan de Desarrollo incorpora los requerimientos presupuestarios necesarios para la ejecución de sus objetivos, contemplando recursos destinados al fortalecimiento académico, investigación, extensión, infraestructura, equipamiento y desarrollo institucional. Del mismo modo, se verifica una sólida coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional 2025–2029 y el Proyecto Académico de la carrera, asegurando que los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas respondan a las políticas institucionales y orienten de manera efectiva la planificación académica y la gestión de la carrera. Finalmente, la implementación del Plan de Desarrollo evidencia un adecuado nivel de cumplimiento de las acciones programadas, respaldado por informes de gestión, evaluaciones periódicas, reportes de seguimiento y ejecución presupuestaria que reflejan avances en áreas prioritarias como fortalecimiento docente, infraestructura, internacionalización, aseguramiento de la calidad, investigación, extensión y actualización tecnológica. La institución cuenta con mecanismos permanentes de monitoreo y evaluación que permiten medir el grado de avance de los objetivos estratégicos, identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas cuando resultan necesarias. En conjunto, las evidencias documentales y las entrevistas realizadas permiten concluir que la gestión del Plan de Desarrollo se desarrolla de manera eficaz, articulada y sistemática, constituyéndose en un instrumento efectivo para orientar el logro de los objetivos estratégicos y el desarrollo sostenido de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
De acuerdo con la revisión de las documentaciones que definen la formalidad del funcionamiento de la institución, se pudo verificar que la carrera dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad institucionalizado, con una estructura organizacional claramente definida y plenamente integrada a la gestión universitaria. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, creada mediante resolución institucional e incorporada al Manual de Estructura Orgánica y Funcional, articula su labor con el Comité de Autoevaluación, el Comité de Ética, el Comité de Buen Gobierno, los equipos responsables del Plan Estratégico Institucional y las diferentes dependencias académicas y administrativas. Asimismo, la institución implementa procesos evaluativos sistemáticos, planificados y periódicos que abarcan integralmente la gestión académica, administrativa y estratégica, incluyendo la evaluación del desempeño docente, investigadores, personal administrativo, planes institucionales, control interno con su Unidad de MECIP cuya evaluación ha alcanzado el nivel de madurez de 2.69, además, satisfacción de los grupos de interés, asignaturas, exámenes, procesos de autoevaluación y acreditación. Se constató, que los resultados de los procesos evaluativos son socializados de manera sistemática mediante informes de gestión, rendiciones públicas de cuentas, publicaciones en la página web institucional, reuniones académicas, orientaciones y diversos espacios de comunicación, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Finalmente, se verificó que los resultados obtenidos en los procesos evaluativos son utilizados de manera efectiva para impulsar la mejora continua de la carrera. Los informes revisados evidencian que las evaluaciones generan planes de mejora con acciones específicas, responsables, cronogramas, indicadores y mecanismos de seguimiento, cuya ejecución es evaluada periódicamente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El comité de pares, constató que la carrera dispone de un sistema de gestión de la información y la comunicación formalmente establecido, sustentado en políticas, procedimientos y responsabilidades claramente definidos que garantizan una comunicación interna y externa sistemática, transparente y oportuna.

Asimismo, las evidencias documentales demuestran que la institución dispone de un sistema sólido para la preservación y gestión de los registros académicos mediante el Software for University Management (SUM), complementado con mecanismos de archivo físico que garantizan la conservación de actas, expedientes, resoluciones y demás documentos oficiales. Los procedimientos de respaldo, seguridad informática, administración de usuarios y control de accesos aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

El Comité de pares verifica que la información almacenada constituye un insumo estratégico para la elaboración de informes de rendimiento académico, eficiencia interna, permanencia estudiantil, matrícula, egreso, seguimiento del Plan Estratégico Institucional, evaluación del Plan de Desarrollo, procesos de autoevaluación y acreditación, permitiendo que las autoridades adopten decisiones fundamentadas en evidencias y que los docentes desarrollen un seguimiento más efectivo del desempeño estudiantil.

De igual manera, la institución garantiza el acceso a la información mediante formatos accesibles y diversos canales oficiales, asegurando la disponibilidad permanente de normativas, reglamentos, calendarios, informes, convocatorias, rendiciones de cuentas y demás documentos de interés para estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y otros usuarios.

De la misma manera, se constata que la gestión institucional de la información incorpora mecanismos específicos orientados a la prevención y atención de incidentes y eventos adversos, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la comunidad académica ante situaciones de riesgo. La existencia de protocolos de bioseguridad, reglamentos de laboratorios, planes de contingencia, procedimientos para la continuidad académica y protocolos de seguridad institucional, difundidos mediante los canales oficiales y actividades de socialización, demuestra un enfoque preventivo y organizado de la gestión de la información. Las entrevistas mantenidas, confirmaron que autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes conocen los procedimientos aplicables en situaciones de emergencia y reconocen la oportunidad y claridad de la información recibida.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.- Estructura organizacional formalmente establecida que integra las funciones académicas, administrativas, de investigación, extensión, bienestar estudiantil y aseguramiento de la calidad, evidenciando correspondencia con las necesidades del Proyecto Educativo		
2.- Manual de Estructura Orgánica y Funcional vigente, respaldado por resoluciones institucionales, que fortalece la institucionalización de la gestión y garantiza la adecuada organización de los procesos académicos y administrativos		
3.- Estructura organizacional debidamente cubiertos por personal con perfiles acordes a las funciones asignadas, garantizando la continuidad y calidad de los procesos		
4.- Marco normativo formalmente aprobado y ampliamente difundido mediante diversos canales institucionales		
5.- Aplicación sistemática de las normativas en los procesos académicos y administrativos, respaldada por procedimientos institucionales, mecanismos de control y una cultura organizacional orientada al cumplimiento de la normativa		
6.- El marco normativo institucional presenta un carácter integral al incorporar reglamentaciones sobre inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual, fortaleciendo el aseguramiento de la calidad y la gestión responsable de la carrera		
7.- Reglamentaciones y procedimientos claramente definidos para la homologación de asignaturas y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje en programas de movilidad académica		
8.- Marco normativo institucional sólido que regula de manera integral la movilidad académica nacional e internacional de docentes y estudiantes		
	1.- Cobertura limitada y sistematización parcial de los programas de capacitación relacionados con la internacionalización, para alcanzar de manera sostenida a todo el plantel docente.	1.- Incorporar de manera sistemática en el Plan de Capacitación Docente programas específicos sobre internacionalización de la educación superior, abordando temáticas como internacionalización del currículo, enseñanza en contextos multiculturales, competencias interculturales
9.- Política consolidada de participación en redes académicas y científicas internacionales mediante convenios de cooperación y programas de intercambio		
11.- Planificación sistemática del talento humano, sustentada en estudios de caracterización, programas de capacitación y planificación presupuestaria		
12.- La planificación financiera institucional contempla mecanismos formales de formulación, seguimiento y ejecución presupuestaria, asegurando la disponibilidad de recursos para infraestructura, equipamiento, formación docente, investigación y bienestar estudiantil		
	2.- . La incorporación de criterios de accesibilidad e inclusión aún se encuentra en proceso de consolidación	2.- Implementar en su totalidad, los requerimientos de los espacios físicos mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, incorporando aspectos como: rampas o ascensores, señalización accesible, mobiliario inclusivo

10.- Estrategias institucionales para garantizar la sostenibilidad financiera de la movilidad académica y la cooperación internacional, mediante la diversificación de fuentes de financiamiento y la planificación de recursos		
11.- Planificación sistemática del talento humano, sustentada en estudios de caracterización, programas de capacitación y planificación presupuestaria		
12.- La planificación financiera institucional contempla mecanismos formales de formulación, seguimiento y ejecución presupuestaria, asegurando la disponibilidad de recursos para infraestructura, equipamiento, formación docente, investigación y bienestar estudiantil		
	2.- . La incorporación de criterios de accesibilidad e inclusión aún se encuentra en proceso de consolidación	2.- Implementar en su totalidad, los requerimientos de los espacios físicos mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, incorporando aspectos como: rampas o ascensores, señalización
13.- Políticas y procedimientos para la implementación de ajustes razonables, que contemplan adecuaciones metodológicas, recursos didácticos accesibles y acompañamiento institucional, favoreciendo una atención inclusiva a estudiantes con discapacidad		
14.- Capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia mediante planes de contingencia, protocolos de bioseguridad y mecanismos de continuidad académica, asegurando el desarrollo ininterrumpido del Proyecto Educativo		
15.- La política de admisión se fundamenta en criterios técnicos que consideran la disponibilidad de docentes, infraestructura, laboratorios y recursos institucionales		
16.- La elaboración del Plan de Desarrollo se sustentó en un proceso participativo e institucionalizado que integró a autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios		
17.- La planificación financiera se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo mediante mecanismos formales de programación, seguimiento y ejecución presupuestaria		
18.- El Plan de Desarrollo mantiene una alineación con el Plan Estratégico Institucional y el Proyecto Educativo, asegurando que sus objetivos, líneas de acción e indicadores		
19.- La ejecución del Plan de Desarrollo evidencia un adecuado nivel de cumplimiento de las acciones programadas, respaldado por informes de gestión, seguimiento y ejecución presupuestaria		
20.- Mecanismos permanentes de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, cuyos resultados orientan la toma de decisiones, la formulación de planes de mejora y la actualización de la planificación estratégica		
21.- Sistema de aseguramiento de la calidad formalmente institucionalizado, sustentado en una estructura organizacional con instancias claramente definidas		
22.- Procesos evaluativos periódicos, planificados y documentados que abarcan integralmente las funciones académicas, administrativas y estratégicas		

23.- Mecanismos institucionales eficaces para la difusión y socialización de los resultados de las evaluaciones mediante diversos canales oficiales		
24.- Los resultados de las evaluaciones son utilizados sistemáticamente como base para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejora		
25.- Política institucional de información y comunicación respaldada por procedimientos formales y diversos canales oficiales que aseguran una comunicación sistemática, oportuna y transparente		
26.- Sistema integral para la preservación de los registros académicos, combinando una plataforma informática institucional con mecanismos de archivo físico y procedimientos de seguridad		
27.- La información académica registrada constituye un insumo estratégico para la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones institucionales		
28.- Acceso oportuno y transparente a la información académica y administrativa mediante múltiples formatos y canales oficiales		
29.- Difusión de protocolos, planes de contingencia y mecanismos de comunicación para situaciones de emergencia		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité verificó, mediante el análisis del Proyecto Académico, los Programas de Estudio, Planes de Clases, Horarios, Registros de Desarrollo de Clases, Informes de Cátedra y demás evidencias documentales, que la carrera implementa el Plan de Estudios conforme a la estructura curricular aprobada, asegurando, en términos generales, el desarrollo de la formación teórica y práctica prevista. Asimismo, durante las entrevistas, las autoridades académicas y docentes manifestaron que el seguimiento de la implementación del Plan de Estudios se realiza mediante la revisión periódica de los instrumentos de planificación y de los informes de cátedra, mientras que los estudiantes señalaron que las actividades académicas se desarrollan de acuerdo con la planificación establecida y que las actividades prácticas complementan la formación recibida. No obstante, del análisis de los informes de cátedra se identificaron inconsistencias entre la carga horaria establecida en los Programas de Estudios y las horas efectivamente desarrolladas según los Registros de Contenidos en algunas asignaturas. Como consecuencia, se verifican porcentajes de cumplimiento del desarrollo de contenidos inferiores a los esperados, alcanzando en determinados casos niveles inferiores al 50 %. Estas situaciones, si bien no comprometen la implementación general del Plan de Estudios, limitan la verificación consistente del grado de cumplimiento de la planificación académica en algunas asignaturas. Asi mismo verificó que la carrera aplica mecanismos formales para el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, sustentados en procedimientos aprobados, informes de cátedra, registros de contenidos e informes de seguimiento al desarrollo de clases. Asimismo, se constató que estas evidencias permiten verificar el desarrollo de la formación teórica y práctica y dar seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. El Comité constató que la carrera organiza las actividades teóricas y prácticas con grupos de estudiantes acordes a su capacidad operativa, la infraestructura disponible y las características de las asignaturas, favoreciendo el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La revisión de los horarios de clases, registros académicos, distribución de grupos e informes de cátedra permitió verificar que la conformación de los grupos facilita la implementación de las actividades previstas en el Plan de Estudios y la participación activa de los estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas, las autoridades académicas, docentes y estudiantes coincidieron en señalar que el número de estudiantes por grupo resulta adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, permitiendo una interacción apropiada entre docentes y estudiantes y el cumplimiento de los objetivos de la formación teórica y práctica. El Comité verificó, mediante la revisión de proyectos interdisciplinarios, informes técnicos, cronogramas de actividades y demás evidencias documentales, que la carrera implementa mecanismos de integración entre asignaturas y áreas del conocimiento a través del desarrollo de proyectos interdisciplinarios, workshops de innovación, aulas abiertas y visitas académicas, favoreciendo la articulación de contenidos y la aplicación práctica de los conocimientos. En términos generales, el Comité considera que la carrera implementa adecuadamente el Plan de Estudios mediante mecanismos de seguimiento académico, integración curricular y organización pertinente de las actividades teóricas y prácticas. No obstante, las diferencias observadas en el nivel de ejecución y registro de algunas asignaturas limitan la verificación uniforme del cumplimiento de la planificación académica y del seguimiento al desarrollo curricular.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Parcialmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó a través de los programas de estudio, planes de clases, registros de desarrollo de clases, informes de verificación de planeamientos e informes de cátedra, que la carrera implementa un proceso de enseñanza-aprendizaje sustentado en los cuales permiten evidenciar la planificación, ejecución y seguimiento de los contenidos desarrollados en las distintas asignaturas. No obstante, asi mismo como mencionado en la evaluación del indicador a del criterio 2.1.1, del análisis de los informes de cátedra se identificaron inconsistencias entre la carga horaria establecida en los Programas de Estudios y las horas efectivamente desarrolladas según los Registros de Contenidos en algunas asignaturas. Como consecuencia, se verifican porcentajes de cumplimiento del desarrollo de contenidos inferiores a los esperados, alcanzando en determinados casos niveles inferiores al 50 %. Estas situaciones, si bien no comprometen la implementación general del Plan de Estudios, limitan la verificación consistente del grado de cumplimiento de la planificación académica en algunas asignaturas. Asimismo, el Comité verificó que la carrera implementa diversas estrategias metodológicas y evaluativas orientadas al logro de los aprendizajes, complementadas con mecanismos institucionales de apoyo, tales como el Programa de Alumnos Tutores, acciones de retroalimentación académica, análisis de resultados de evaluaciones y normativas de inclusión que favorecen el acompañamiento a los estudiantes. El Comité constató igualmente que la carrera dispone de instrumentos para la planificación, aplicación y seguimiento de las estrategias de enseñanza y evaluación, incluyendo programas de estudio, planes de clases, instrumentos de evaluación, registros de desarrollo de clases, informes de verificación de planeamientos, informes de retroalimentación académica e informes de rendimiento estudiantil. No obstante, durante la revisión documental se observó que los programas de estudio y planes de clases mantienen una estructura predominantemente basada en objetivos y contenidos, mientras que el Modelo Educativo, Pedagógico y Curricular institucional adopta un enfoque orientado al desarrollo de competencias, situación que dificulta evidenciar de manera consistente la alineación entre las estrategias de enseñanza y evaluación y el modelo pedagógico institucional. Asimismo, se verificó que la carrera realiza el análisis sistemático de los resultados de la eficiencia interna mediante informes de resultados académicos, rendimiento de parciales, retroalimentación académica, planes de mejora y actas de reuniones, los cuales permiten identificar asignaturas con bajo rendimiento y orientar acciones de fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Comité verificó igualmente que la carrera implementa mecanismos de retroalimentación y acompañamiento académico dirigidos a los estudiantes mediante los informes de retroalimentación, el análisis de resultados de evaluaciones, el Programa de Alumnos Tutores y acciones desarrolladas por la Coordinación de Carrera y la Dirección Académica para el seguimiento de asignaturas con bajo rendimiento. Estas acciones favorecen la identificación de dificultades de aprendizaje y el apoyo al desempeño estudiantil. De la misma manera, el Comité constató que la carrera aplica mecanismos para recoger la percepción de los estudiantes sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante encuestas de satisfacción, cuyos resultados son analizados por las instancias académicas competentes y utilizados como insumo para la elaboración de planes de mejora. En términos generales, el Comité considera que la carrera desarrolla adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, las diferencias observadas en la implementación del enfoque por competencias y en la consistencia de los registros académicos limitan su verificación uniforme.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera dispone de mecanismos institucionalizados para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de orientación académica. Se constató la existencia de procedimientos formalmente establecidos, cronogramas de actividades, registros de atención estudiantil complementada con espacios de orientación al inicio de cada período académico y mecanismos permanentes de atención a consultas relacionadas con aspectos académicos, reglamentarios, investigación, extensión, movilidad y bienestar estudiantil. El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera realiza un seguimiento periódico de las actividades de orientación académica mediante encuestas aplicadas a los estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas, los estudiantes manifestaron que estas actividades facilitan su adaptación al entorno universitario y contribuyen a su proceso formativo. No obstante, no se verificó un informe que demuestran de manera objetiva los resultados o mejoras generadas en el desempeño académico de los estudiantes como consecuencia de la implementación de estas orientaciones académicas. Asimismo, el Comité constató que la carrera implementa acciones de acompañamiento dirigidas a favorecer la adaptación y permanencia de los estudiantes, sustentadas en procedimientos aprobados de orientación académica, registros de atención, informes de resultados y el Programa de Alumnos Tutores. Las entrevistas realizadas permitieron corroborar que los estudiantes conocen los canales institucionales de apoyo y reciben orientación por parte de la Coordinación de Carrera y de los docentes para atender situaciones académicas y administrativas. No obstante, la revisión documental permitió constatar que la carrera no dispone de evidencias objetivas ni de indicadores institucionales que permitan demostrar que los resultados de las actividades de orientación académica se traducen en mejoras verificables en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes. El Comité verificó igualmente que la carrera cuenta con mecanismos formalizados para promover la participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión, sustentados en procedimientos institucionales y evidenciados mediante convocatorias, registros de participación e informes de seguimiento, los cuales se aplican de manera sistemática. El comité concluye para este criterio que la carrera implementa mecanismos institucionalizados y sistemáticos de orientación académica y acompañamiento estudiantil. Sin embargo, requiere fortalecer la evaluación de su eficacia mediante evidencias e indicadores que demuestren objetivamente su impacto en el proceso formativo de los estudiantes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité verificó que la carrera implementa de manera sistemática programas de apoyo económico dirigidos a los estudiantes mediante mecanismos institucionales de gratuidad, becas y otros beneficios, sustentados en reglamentos, procedimientos, mecanismos de difusión y registros de beneficiarios. Asimismo, se constató que los procesos de postulación y adjudicación se desarrollan conforme a la normativa vigente y son difundidos oportunamente a la comunidad estudiantil, favoreciendo el acceso y la permanencia de los estudiantes. Se verificó además, que la carrera implementa programas orientados a la atención de la salud y seguridad estudiantil mediante campañas de prevención, servicios de enfermería, medidas de seguridad institucional, protocolos de actuación y otros mecanismos de protección. La revisión documental y las entrevistas permitieron verificar que estos servicios son difundidos a través de diversos medios institucionales, facilitando el conocimiento y acceso de los estudiantes a los programas de apoyo disponibles. El Comité verificó igualmente que la carrera aplica mecanismos de apoyo para el desarrollo de actividades extracurriculares, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades académicas, deportivas, culturales, científicas y de extensión como complemento de su formación integral como el Club de Robótica, estos apoyos verificado por medio de concesión de becas para dichas actividades. Las evidencias documentales y las entrevistas permitieron constatar que estas actividades son planificadas, difundidas y desarrolladas de manera sistemática, con el acompañamiento de las dependencias institucionales competentes. Finalmente, el Comité constató que la carrera dispone de mecanismos institucionales como Reglamento de Educación Inclusiva y Mecanismos de ajustes curriculares razonales, procedimientos de inclusión, orientados a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, mediante procedimientos de atención, acompañamiento académico y adecuaciones en la infraestructura que contribuyen a reducir las barreras de acceso y permanencia. Aunque durante la visita de recorrido presencial se ha identificado que algunos sectores aún faltan implementar rampas de acceso entre los edificios administrativos, acceso exclusivo por el estacionamiento y acceso a planta alta.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó, que la carrera dispone de un marco institucional que orienta el desarrollo de la investigación, sustentado en políticas, líneas de investigación actualizadas, un Comité Científico formalmente constituido, procedimientos específicos para la gestión de la investigación y una guía para la elaboración y evaluación de los Trabajos Finales de Grado. Asimismo, se constató que los proyectos de investigación desarrollados mantienen correspondencia con las líneas de investigación institucionales y con los objetivos formativos de la carrera, abordando temáticas vinculadas con las tecnologías de la información, el desarrollo de software, la automatización de procesos, la seguridad informática y la transformación digital, en articulación con las necesidades del entorno y las prioridades nacionales. Asimismo, el Comité constató que la carrera dispone de mecanismos formalmente establecidos para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación, respaldados por procedimientos institucionales, instrumentos normalizados, reuniones periódicas del Comité Científico e informes técnicos que orientan la actualización de las líneas de investigación y el fortalecimiento de la calidad científica. La entrevista mantenida con la Jefa del Departamento de Investigación permitió corroborar que los proyectos son evaluados antes de su ejecución y reciben acompañamiento técnico durante su desarrollo. El Comité verificó igualmente que la carrera implementa mecanismos para la difusión de los resultados de investigación mediante jornadas institucionales, presentaciones de proyectos, socialización de Trabajos Finales de Grado, publicaciones y otras actividades académicas que favorecen la divulgación del conocimiento generado y fortalecen la cultura investigativa de docentes y estudiantes. Asimismo, se constató que la producción científica mantiene correspondencia con las líneas de investigación institucionales y con problemáticas relevantes del entorno, incorporando procesos de evaluación de satisfacción para fortalecer la organización de estas actividades. Asimismo, el Comité de pares constató que la Facultad dispone de condiciones institucionales que favorecen el desarrollo de la investigación, proporcionando a docentes y estudiantes de infraestructura, laboratorios de informática, equipamiento tecnológico, conectividad, acceso al Centro de Recursos de Información (CRIUNI) y acompañamiento técnico durante las distintas etapas de formulación, ejecución y difusión de los proyectos. Igualmente, se verificó que la planificación de recursos se realiza desde la formulación de cada proyecto y que la institución promueve la búsqueda de financiamiento externo para fortalecer la actividad investigativa. De la misma manera, el Comité verificó que la carrera dispone de mecanismos institucionales para el seguimiento y la evaluación de las actividades de investigación mediante informes técnicos, procedimientos del Departamento de Investigación, reuniones del Comité Científico, evaluación de proyectos, actualización periódica de las líneas de investigación y encuestas de satisfacción dirigidas a docentes, estudiantes y egresados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó, mediante las evidencias documentales y las entrevistas realizadas con autoridades, responsables del Departamento de Extensión, docentes y estudiantes, que la carrera dispone de un marco institucional que orienta el desarrollo de las actividades de extensión universitaria, sustentado en políticas, reglamentaciones, mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. Asimismo, se constató que las actividades de extensión se planifican a partir de diagnósticos y mecanismos de identificación de necesidades del entorno, manteniendo correspondencia con los objetivos formativos de la carrera, el compromiso social institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las entrevistas con los estudiantes, permitieron corroborar que la participación estudiantil constituye un componente relevante de la formación integral y que las actividades de extensión son acompañadas institucionalmente. Asimismo, el Comité constató que la carrera dispone de mecanismos institucionales formalizados para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de extensión, respaldados por reglamentaciones, procedimientos, formatos normalizados, calendarios institucionales e informes técnicos que orientan la gestión de los proyectos. Se verificó además, que la identificación de necesidades del entorno constituye un insumo para la formulación de nuevas iniciativas y que el Departamento de Extensión realiza acciones de coordinación y seguimiento durante la ejecución de los proyectos. El Comité verificó igualmente que la carrera implementa mecanismos para la difusión y socialización de los resultados de las actividades de extensión mediante jornadas institucionales, coroboradas por medio de informes de socialización, convocatorias, constancias de participación y otros canales institucionales que favorecen la divulgación de los proyectos desarrollados y fortalecen la vinculación con la comunidad. Asimismo, las entrevistas con las autoridades con los responsables de la extensión y con los mismos estudiantes, permitieron corroborar que los resultados obtenidos son considerados como insumos para la planificación de nuevas acciones y que la participación estudiantil en estas actividades contribuye al desarrollo de competencias relacionadas con la responsabilidad social y el trabajo colaborativo. Asimismo, el Comité constató que la Facultad dispone de condiciones institucionales que favorecen el desarrollo de la extensión universitaria mediante una estructura organizacional definida, procedimientos para la gestión de recursos, planificación presupuestaria, diagnósticos de necesidades, búsqueda de financiamiento externo y acompañamiento técnico para la formulación y ejecución de proyectos. Las entrevistas permitieron corroborar que docentes y estudiantes cuentan con el apoyo institucional y con los recursos físicos, tecnológicos y académicos necesarios para el desarrollo de las actividades, complementados por mecanismos de articulación con instituciones externas. Finalmente, el Comité verificó que la carrera dispone de mecanismos institucionales para el seguimiento y la evaluación de las actividades de extensión universitaria mediante procedimientos formalizados, informes técnicos, diagnósticos de necesidades del entorno, encuestas de satisfacción y procesos de socialización de resultados. Asimismo, se constató que la información generada es analizada por el Departamento de Extensión y utilizada para fortalecer la planificación de nuevas actividades como retroalimentación, priorizar áreas de intervención y mejorar la gestión de la extensión universitaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	1.- Inconsistencias en el cumplimiento y registro de la carga horaria y de los contenidos desarrollados en algunas asignaturas del proyecto académico.	1.- Fortalecer el seguimiento institucional de la implementación del Plan de Estudios mediante la verificación periódica de la correspondencia entre el desarrollo de contenidos, el cumplimiento del planeamiento y la carga horaria registrada en las asignaturas, asegurando la consistencia de los registros académicos y la adopción oportuna de acciones correctivas.
2.- Adecuada distribución de estudiantes para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas.		
3.- Implementación adecuada de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas del conocimiento mediante actividades interdisciplinarias.		
4.- Implementación de estrategias metodológicas y evaluativas orientadas al logro de los aprendizajes, complementadas con mecanismos institucionales de apoyo al estudiante.		

5. Análisis y utilización de resultados de la eficiencia interna para la implementacción de acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
6. Aplicación adecuada de la retroalimentación a estudiantes para la mejora de su aprendizaje		
7. Implementación de mecanismos sistemáticos para la recolección y utilización de la percepción estudiantil en la mejora de las estrategias de enseñanza y evaluación.		
11. Implementación sistemática de programas institucionales de salud y seguridad dirigidos a la población estudiantil.		
13.- Promoción sistemática de la participación estudiantil en actividades extracurriculares académicas, deportivas, culturales y de extensión como complemento de la formación integral.		
14. Desarrollo de proyectos de investigación ajustados a las líneas de investigación definidas, a las necesidades del entorno y a los objetivos y necesidades de la carrera		
15. Desarrollo de proyectos de investigación orientados al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar de la carrera.		
16. Vinculación de los proyectos de investigación con actores externos relevantes para el campo disciplinar.		
17. Desarrollo de proyectos de extensión vinculados con las líneas definidas por la carrera y orientados al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
18. Disponibilidad de recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión		
19. Integración activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, fortaleciendo su vinculación con la formación académica.		
20. Retroalimentación efectiva de los aprendizajes en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La evaluación realizada a este criterio permitió constatar que la carrera dispone de un marco normativo sólido y de procedimientos formalizados que regulan la selección, evaluación y promoción del personal directivo, los cuales se encuentran alineados con las disposiciones institucionales y la normativa nacional vigente. La documentación analizada evidencia que estos procesos están claramente definidos, documentados y disponibles para la comunidad universitaria, favoreciendo su aplicación uniforme y el conocimiento por parte de las autoridades y demás actores institucionales. Asimismo, la existencia de instrumentos de evaluación, mecanismos de autoevaluación y coevaluación, así como la sistematización de sus resultados, constituyen fortalezas que contribuyen a garantizar la integridad y consistencia de la gestión del personal directivo.

El Comité verificó que los procesos de selección y promoción del personal directivo se desarrollan bajo criterios de igualdad de oportunidades, objetividad y transparencia, sustentados en requisitos claramente establecidos para los distintos tipos de cargos y respaldados por procedimientos que limitan la discrecionalidad en la toma de decisiones. La utilización de criterios objetivos, junto con la incorporación de los resultados de la evaluación del desempeño como insumo para la promoción y permanencia en funciones directivas, fortalece la equidad e imparcialidad de estos procesos.

La evaluación evidenció que el desempeño del personal directivo es valorado de manera sistemática mediante procedimientos institucionales formalizados, sustentados en criterios previamente definidos y en evidencias verificables relacionadas con el cumplimiento de objetivos, resultados de gestión y responsabilidades inherentes a los cargos.

Finalmente, el Comité constató que los resultados de los procesos de selección y evaluación del personal directivo son comunicados mediante mecanismos formales y oficiales que garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la comunidad académica, preservando al mismo tiempo la confidencialidad de los datos de carácter personal. La difusión de resoluciones, informes y demás documentos institucionales fortalece la credibilidad de los procesos y contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en la confianza y la integridad.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de pares, al verificar los horarios aprobados de directivos y los registros correspondientes, constató que la dedicación horaria asignada a los directivos permite el desarrollo de las funciones de dirección, planificación, coordinación, seguimiento y representación institucional, evidenciándose una distribución de responsabilidades acorde con la estructura organizacional y las necesidades de la carrera. Asimismo, las entrevistas realizadas con la Decana y también con la Encargada del Departamento de Recursos Humanos reflejan la participación permanente de las autoridades en los procesos académicos y administrativos, así como la disponibilidad para atender los requerimientos de docentes, estudiantes y personal administrativo. El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera implementa una estrategia de comunicación interna y externa sustentada en la Política de Información y Comunicación y en procedimientos institucionales formalmente establecidos, los cuales regulan los medios, canales, fuentes de información y grupos de interés, garantizando la transparencia, accesibilidad, validez y actualización de la información institucional. Asimismo, se constató la utilización de diversos mecanismos de comunicación, tales como memorandos, reuniones, publicaciones en la página web institucional, que favorecen el flujo oportuno de la información entre los distintos estamentos. Además, verificó que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales, conforme a los resultados de las evaluaciones de desempeño que incorporan, de manera sistemática, el cumplimiento de las normas institucionales como criterio de valoración. Asimismo, los resultados de las encuestas aplicadas evidencian una percepción favorable de la comunidad académica respecto al cumplimiento de dichas normativas. Asi mismo, el comité de pares verificó que las decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios son adoptadas por las autoridades de la carrera con base en las normativas institucionales y en criterios académicos, pedagógicos y formativos. La revisión documental permitió constatar evidencias de decisiones vinculadas con la aprobación del diagnóstico del plan de estudios, la actualización de programas de estudio, la designación de alumnos tutores y la autorización de inscripción simultánea, entre otras, las cuales responden a las necesidades académicas de la carrera. De acuerdo con los informes de resultados de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios, y las entrevistas realizadas con los actores, se evidencia un nivel favorable de satisfacción con la gestión de los directivos, reflejando confianza en su liderazgo y en las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó que la selección y evaluación del personal docente se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Concurso Docente de la Facultad y el procedimiento institucional formalizado, el cual contempla las etapas de convocatoria, recepción de antecedentes, evaluación de títulos, méritos y aptitudes, nombramiento y notificación de resultados. La revisión documental permitió constatar que dichos procedimientos garantizan la incorporación de docentes con el perfil requerido para el desempeño de las funciones académicas. Además, este comité verificó que la Institución cuenta con un Plan de Carrera Docente sustentado con las mismas documentaciones revisadas y mencionadas en el párrafo anterior, los cuales establecen las categorías de Profesor Asistente, Profesor Adjunto y Profesor Titular, así como los requisitos y mecanismos para la promoción mediante concursos de títulos, méritos y aptitudes. De la misma forma, se verificó que la evaluación del desempeño docente se realiza de manera semestral, conforme al reglamento y a los procedimientos institucionales establecidos, con la participación del docente mediante su autoevaluación, de los estudiantes y de la Dirección Académica. Asimismo, se constató que los resultados de estas evaluaciones se documentan en informes individuales y constituyen un insumo para la formulación de sugerencias de capacitación, acciones de mejora e incentivos al desempeño docente, los cuales son utilizados para el diseño e implementación de los planes de formación continua. Se verificó además, que los procesos de evaluación del desempeño docente se desarrollan conforme al reglamento institucional y contemplan la participación de los estudiantes, la autoevaluación del docente y la evaluación del área académica, asignando una ponderación del 35% a la valoración estudiantil. La revisión de los instrumentos de evaluación permitió constatar que estos incorporan indicadores orientados a valorar la contribución del docente a la formación de los estudiantes y al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante la revisión del informe de implementación de cursos de Postgrado, el listado de docentes participantes a dichos cursos relacionados al área de su enseñanza, se verifica que la carrera promueve la formación continua mediante actividades de actualización académica, pedagógica y disciplinar, contribuyendo al fortalecimiento del cuerpo docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
De acuerdo con el análisis de las evidencias documentales y las entrevistas mantenidas con autoridades y docentes, el Comité constató que la carrera dispone de mecanismos institucionales que favorecen la asignación de docentes con formación académica y experiencia profesional acordes a las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeñan. La revisión de los currículos, los procedimientos de selección y la caracterización del plantel docente evidencian una adecuada correspondencia entre el perfil profesional de los docentes y las asignaturas a su cargo, contribuyendo al logro del perfil de egreso y al desarrollo del proyecto académico. Asimismo, el Comité verificó que la carrera promueve el desarrollo de competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza mediante programas de capacitación y formación continua como diplomados, lo que se refleja en la utilización de plataformas institucionales, recursos digitales y metodologías apoyadas en tecnologías de la información y la comunicación. En relación con la actividad investigativa, el Comité constató la participación del plantel docente en proyectos de investigación y la existencia de producción intelectual vinculada con las áreas de conocimiento de la carrera, respaldada por publicaciones, ponencias y actividades de difusión científica. Asimismo, se verificó que la institución dispone de mecanismos aprobados que promueven la investigación y la articulación de esta función con la docencia y la extensión, fortaleciendo la formación académica de los estudiantes. Finalmente, la caracterización y la lista de docentes participantes en los programas de postgrado permitieron verificar que una cantidad importante del cuerpo docente posee estudios de especialización, maestría y doctorado en áreas relacionadas con las asignaturas que desarrolla, situación que fortalece la calidad del proceso formativo y contribuye al cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior. Asimismo, se constató la existencia de políticas institucionales orientadas al perfeccionamiento académico del profesorado y al fortalecimiento de sus competencias profesionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité constató que la carrera implementa de manera sistemática planes de capacitación y perfeccionamiento docente, sustentados en una planificación institucional y en informes de ejecución que evidencian la continuidad de las actividades de formación. Asimismo, se verificó la realización periódica de cursos, talleres y actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, tecnológicas e investigativas del cuerpo docente, favoreciendo la incorporación de nuevas metodologías y estrategias didácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las entrevistas realizadas con los docentes, permitieron corroborar que los mismos aplican los conocimientos adquiridos en su práctica académica, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Asimismo, el Comité verificó que la planificación de las acciones de capacitación responde a las necesidades identificadas mediante los procesos de evaluación del desempeño docente, incorporando como insumos las sugerencias derivadas de las evaluaciones y la retroalimentación de docentes y estudiantes. El informe de sugerencias de capacitaciones para docentes, permitieron constatar que las actividades formativas abordan temas relacionados con entornos virtuales de aprendizaje, innovación didáctica, herramientas TIC, educación híbrida y producción científica, fortaleciendo las competencias pedagógicas del profesorado. Durante las entrevistas, los docentes manifestaron que estas acciones responden a sus necesidades de actualización profesional y favorecen la mejora continua de su desempeño.

Las evidencias analizadas en los informes de movilidad permitieron constatar que la carrera promueve la participación de sus docentes en programas de movilidad nacional, sustentados en reglamentos, procedimientos institucionales e iniciativas de cooperación académica que favorecen el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Las entrevistas realizadas con el Encargado de Cooperación Interinstitucional y con el Jefe del Dpto. de Relaciones Internacionales de la Univesridad permitieron confirmar que estas actividades enriquecen el desempeño docente y fortalecen la articulación con otras instituciones de educación superior. Asimismo, se verificó la participación reducida del cuerpo docente en proyectos de cooperación y programas de movilidad, y tampoco se verifican mecanismos sistemáticos que evalúen y documenten el impacto de esas movilidades en la práctica pedagógica o en la gestión académica de la carrera.

El Comité verificó igualmente que la institución implementa mecanismos de apoyo para favorecer el acceso y la culminación de programas de formación continua mediante incentivos, políticas institucionales y acciones orientadas al desarrollo profesional del cuerpo docente. Las evidencias encontradas en el Informe de aplicación de descuentos para realización de cursos de Postgrado permitieron corroborar que estos apoyos facilitan la participación del docente en actividades de actualización y procesos de perfeccionamiento profesional, fortaleciendo las competencias requeridas para el ejercicio de la docencia universitaria.

Finalmente, el Comité constató un elevado nivel de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados por la institución, percepción que fue corroborada tanto por los resultados de las encuestas como por las entrevistas realizadas. Las evidencias permiten verificar que los docentes valoran positivamente la pertinencia de los contenidos, la calidad de las actividades desarrolladas y el acompañamiento institucional para la incorporación de los aprendizajes adquiridos en su práctica docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de pares constató la existencia de reglamentos, políticas de talento humano, procedimientos institucionales y un plan de carrera que definen criterios, responsabilidades y mecanismos para la gestión del personal, garantizando la transparencia y la disponibilidad de la normativa para los distintos actores institucionales. Durante la entrevista con la Encargada del Departamento de Talento Humano se corroboró que estos instrumentos orientan la gestión administrativa. Asimismo, mediante la revisión de las evidencias de comunicación remitidas por correo electrónico a los funcionarios administrativos y de apoyo, se verificó que dicha normativa es difundida y accesible por el personal.

Asimismo, el Comité verificó que los procedimientos de selección, evaluación y promoción son aplicados conforme a las disposiciones institucionales vigentes, información corroborada mediante el informe de evaluación de desempeño por orden de mérito.

Se constató igualmente que la institución cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, cuya implementación favorece el desarrollo profesional y la progresión funcional del talento humano. Las evidencias documentales permitieron verificar que este instrumento se articula con la Política de Talento Humano y con los procesos de evaluación y capacitación institucional, promoviendo oportunidades de crecimiento profesional acordes con las necesidades de la institución. Durante las entrevistas, los funcionarios manifestaron conocer las posibilidades de desarrollo que ofrece la institución y valoraron positivamente las acciones implementadas para fortalecer sus competencias. Sin embargo, se observó que las evidencias de promoción del personal asociadas al Plan de Carrera corresponden a un número reducido de casos.

Las evidencias analizadas permitieron corroborar que la institución promueve la formación continua del personal administrativo y de apoyo mediante planes de capacitación orientados al fortalecimiento de competencias técnicas, administrativas y de gestión, las cuales son consideradas en los procesos de promoción establecidos por la normativa institucional. Asimismo, durante las entrevistas con el personal administrativo y de apoyo, se manifestó que las actividades de capacitación representan una oportunidad de crecimiento profesional y fortalecen el desempeño de las funciones asignadas.

Finalmente, el Comité verificó que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen un elemento considerado en los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo, conforme a los procedimientos institucionales vigentes. Las evidencias documentales y las entrevistas permitieron constatar que la evaluación del desempeño es utilizada como herramienta para valorar el cumplimiento de funciones, identificar oportunidades de mejora y respaldar decisiones relacionadas con el desarrollo profesional del personal.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente

Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental realizada por este comité, permitió constatar que el personal administrativo y de apoyo posee una formación académica y técnica acorde con las funciones que desempeña dentro de la carrera. Las evidencias documentales verificadas, entre ellas el Manual de Estructura Orgánica y Funcional, la caracterización del talento humano y los perfiles de cargo, demuestran una adecuada correspondencia entre la formación, las competencias requeridas y las responsabilidades asignadas a cada puesto.

Se verificó igualmente que los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo son diseñados e implementados a partir de diagnósticos de necesidades y de los resultados de las evaluaciones de desempeño, lo que asegura su pertinencia respecto a las funciones desempeñadas y a las demandas institucionales. Las acciones de formación continua se ejecutan de manera sistemática, verificadas en el informe de capacitaciones y responden tanto a las políticas institucionales de desarrollo del talento humano como a las necesidades específicas del contexto.

Asimismo, se constató que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades operativas y académicas de la carrera. La documentación analizada evidencia la existencia de mecanismos institucionales para la organización y control de la jornada laboral, incluyendo registros de asistencia, asignación formal de horarios y procedimientos que permiten realizar ajustes cuando las necesidades institucionales lo requieren.

Las evidencias documentales y los resultados de las encuestas a docentes y estudiantes, permiten concluir que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden adecuadamente a las expectativas y necesidades de la comunidad académica. En conclusión, la carrera presenta un alto nivel de cumplimiento de este criterio, al contar con personal administrativo y de apoyo con formación pertinente, dedicación adecuada y participación en procesos de capacitación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1. Aplicación de procedimientos formalizados, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal directivo.		
2. Procesos de selección y promoción sustentados en criterios de igualdad de oportunidades, objetividad, transparencia y equidad.		
3. Evaluación sistemática del desempeño directivo basada en criterios objetivos, evidencias verificables e instrumentos estandarizados.		
4. Comunicación transparente y formal de los resultados de los procesos de selección y evaluación del personal directivo, con resguardo de la confidencialidad de la información.		
5. Dedicación horaria suficiente de los directivos para atender las necesidades de gestión de la carrera.		
6. Gestión efectiva de la comunicación interna y externa por parte de los directivos de la carrera.		
7. Gestión directiva alineada con las normativas y procedimientos institucionales.		
8. Toma de decisiones sustentada en criterios académicos, información institucional y resultados de evaluación.		

9. Satisfacción de la comunidad académica con la gestión y el liderazgo de los directivos.		
10. Procedimientos formalizados para la selección y evaluación del personal docente conforme al perfil requerido.		
11. Plan de Carrera Docente aprobado e implementado sistemáticamente.		
12. Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares del personal docente.		
13. Evaluación integral del desempeño docente orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la formación de los estudiantes.		
14. Promoción sistemática de la formación continua del personal docente en función de los requerimientos académicos e institucionales.		
15.Coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión del plantel docente.		
16. Perfil académico del cuerpo docente fortalecido con competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.		
17. Producción intelectual del cuerpo docente vinculada a proyectos de investigación y difusión científica.		
18. Elevado porcentaje de docentes con formación de postgrado en áreas afines a las asignaturas que imparten.		
19. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente con impacto en la práctica académica.		
20. Capacitaciones orientadas a las necesidades identificadas en la evaluación del desempeño docente y al fortalecimiento de las competencias pedagógicas.		
	1. Ausencia de evidencias sistemáticas que permitan verificar el impacto de los programas de movilidad nacional en el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión de los docentes y su transferencia al desarrollo de la carrera.	1. Implementar un mecanismo institucional de seguimiento y evaluación de los programas de movilidad docente que permita documentar la transferencia de los aprendizajes adquiridos, su aplicación en la práctica pedagógica y de gestión, y su contribución a la mejora continua de la carrera.
21. Mecanismos institucionales de apoyo para el acceso y la culminación de programas de formación continua del cuerpo docente.		
22. Alto nivel de satisfacción del cuerpo docente con los procesos de formación continua implementados.		
23. .Mecanismos y procedimientos formalizados, difundidos y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.		
24. Aplicación adecuada de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, conforme a la normativa institucional vigente.		
	2. Escasas evidencias de promoción del personal administrativo y de apoyo en el marco de la implementación del Plan de Carrera, lo que limita la verificación de su aplicación efectiva como mecanismo de desarrollo profesional.	2. Fortalecer la implementación del Plan de Carrera mediante la aplicación sistemática de los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo, documentando sus resultados y asegurando su articulación con la evaluación del desempeño, la formación continua y las oportunidades de desarrollo profesion

25. Formación continua del personal administrativo y de apoyo vinculada al desarrollo profesional y a los procesos de promoción.		
26. Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño como criterio para la promoción y el desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo.		
27. Formación académica y técnica del personal administrativo y de apoyo pertinente a las funciones desempeñadas.		
28. Planes de capacitación y perfeccionamiento diseñados e implementados en función de las necesidades institucionales y del desempeño del personal.		
29. Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo adecuada para las necesidades de la carrera.		
30. Desempeño del personal administrativo y de apoyo alineado con las expectativas y necesidades de la comunidad académica		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó, que la carrera dispone en términos generales de infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo aulas, laboratorios, oficinas administrativas y espacios de apoyo que reúnen condiciones de funcionamiento, accesibilidad y seguridad. Asimismo, se constató la implementación de adecuaciones orientadas a favorecer la inclusión, tales como rampas de acceso y sanitarios adaptados, además de la existencia de mecanismos institucionales para canalizar solicitudes de mantenimiento y realizar intervenciones periódicas sobre los espacios físicos. Del mismo modo, durante el recorrido presencial se verificó la disponibilidad de un sistema centralizado de monitoreo mediante cámaras de videovigilancia de alta resolución, que contribuye a fortalecer las condiciones de seguridad de la infraestructura, del equipamiento y de la comunidad académica. No obstante, durante el recorrido presencial se identificaron aspectos que requieren ser fortalecidos en materia de accesibilidad, debido a la ausencia de un ingreso adecuado desde el estacionamiento y acceso a la planta alta para personas con discapacidad, la falta de continuidad de rampas en algunos sectores, la falta de trabajos de mantenimiento en algunas áreas con respecto a pinturas, vencimiento de extintores y funcionamiento de luz de emegencia. El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera dispone de salas de clase con capacidad acorde a la cantidad de estudiantes, equipadas con el mobiliario y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas como: iluminación, ventilación, climatización y equipamiento, favoreciendo el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La revisión de los informes de condiciones de las salas de clase permitió verificar que la institución realiza un seguimiento periódico del estado de las aulas y de sus recursos, registrando las necesidades de mantenimiento y canalizando su atención conforme a los procedimientos institucionales establecidos. Asi mismo, se constató la utilización, en los laboratorios de informática, de un software de administración y control remoto de los equipos, que permite al docente monitorear las actividades desarrolladas, restringir la ejecución de programas no autorizados, y gestionar el encendido y apagado de las computadoras, fortaleciendo la gestión de las prácticas académicas. El Comité de Pares Evaluadores verificó, durante el recorrido por las instalaciones, que la carrera dispone del Centro de Recursos de Información de la Universidad Nacional de Itapúa (CRIUNI), el cual constituye el espacio destinado a los servicios bibliotecarios y de apoyo al aprendizaje. Se constató que sus instalaciones cuentan con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como áreas destinadas a la lectura, el estudio y la consulta de información, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas. Se verificó que la carrera dispone de laboratorios con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas de la mayoría de las asignaturas requeridas en el proyecto académico conforme a la cantidad de estudiantes, apoyados por normativas, procedimientos y mecanismos de organización mediante reservas y calendarios que favorecen el uso eficiente de las instalaciones. Asimismo, dichos espacios cuentan con áreas de almacenamiento, mobiliario, condiciones adecuadas de ventilación y temperatura, así como con un programa de mantenimiento periódico. Se destaca la reciente instalación del Laboratorio de Ciencia de Datos que sirve para las clases prácticas requeridas. Sin embargo, durante el recorrido por las instalaciones se verificó que la carrera no dispone de un laboratorio especializado para prácticas de redes de computadoras con el espacio, los insumos, las herramientas y el equipamiento requeridos para el desarrollo de actividades lo que limita el fortalecimiento de las competencias prácticas previstas para esta área de formación. El Comité de Pares Evaluadores verificó que la institución dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, entre ellos el Auditorio Central, el Auditorio de la Facultad, el Salón de Usos Múltiples, el Centro de Estudiantes (CeFaCyT) y el Club de Robótica, los cuales reúnen condiciones de amplitud, comodidad, accesibilidad y equipamiento que favorecen la realización de actividades académicas, culturales, recreativas y de extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Parcialmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores verificó, que la carrera dispone de equipos e insumos adecuados para el desarrollo de las prácticas académicas, evidenciándose la existencia de inventarios actualizados, equipamiento tecnológico suficiente y una programación organizada para la utilización de los laboratorios conforme a las necesidades de la mayoría de las asignaturas, no obstante, se constató que la disponibilidad de recursos destinados a las asignaturas de Redes de Computadoras es limitada. Asimismo, el Comité constató que la Facultad dispone de mecanismos formalizados para la gestión de los laboratorios, sustentados en reglamentos, procedimientos de uso, programación de actividades, planes de mantenimiento preventivo y registros de control que favorecen una utilización ordenada, segura y eficiente de los recursos disponibles. Las entrevistas con los docentes y estudiantes, confirmaron que las solicitudes de utilización son atendidas conforme a la planificación académica y que los laboratorios responden adecuadamente a las necesidades de las asignaturas. El Comité verificó igualmente que la institución garantiza el acceso a redes de información para docentes y estudiantes mediante una infraestructura tecnológica que incluye conectividad institucional, cobertura inalámbrica, administración centralizada de los servicios de red y la utilización de la plataforma Moodle como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Las entrevistas docentes y estudiantes, corroboraron que la conectividad facilita el acceso a recursos digitales, plataformas educativas, software especializado y materiales académicos durante el desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, el Comité constató que la carrera dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales administrados por el Centro de Recursos de Información (CRIUNI), los cuales respaldan las actividades de docencia, aprendizaje e investigación y son complementados por la utilización de la plataforma Moodle para el acceso a materiales didácticos y otros recursos académicos. Las entrevistas realizadas permitieron corroborar que docentes y estudiantes utilizan regularmente estos recursos para el desarrollo de las actividades académicas. Finalmente, el Comité verificó que la institución implementa mecanismos para recoger la percepción de la comunidad educativa respecto a los recursos destinados al proceso formativo y que los resultados obtenidos son considerados como insumo para la gestión institucional y la planificación de acciones de mejora. Los resultados de estas encuestas y las entrevistas realizadas evidenciaron una valoración favorable por parte de docentes y estudiantes respecto a los laboratorios, el equipamiento informático, la conectividad y los recursos bibliográficos disponibles.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El comité de pares, evidenció que la institución dispone de procesos formalmente documentados, permanentemente actualizados y alineados con las disposiciones legales e institucionales vigentes. Se verificó que los procedimientos administrativos y financieros están debidamente documentados mediante normativas institucionales, reglamentos, manuales y documentos presupuestarios oficiales, los cuales orientan de manera uniforme la planificación, administración y control de los recursos institucionales. De la misma manera, se pudo evidenciar, mediante el informe de ejecución presupuestaria, que la gestión administrativa y financiera se desarrolla mediante mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan la disponibilidad y utilización eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos.. Asimismo, la existencia del Plan Anual de Contrataciones y los informes de gestión institucional evidencian que la ejecución presupuestaria se realiza conforme a procedimientos previamente establecidos y bajo mecanismos permanentes de control y seguimiento. El Comité de Pares constató, mediante las entrevistas realizadas, que los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican los procedimientos establecidos para el desarrollo de sus funciones, favoreciendo una adecuada coordinación entre las áreas académicas y administrativas. Esta apreciaciónfue corroborada con la revisión de los informes de resultados de las encuestas aplicadas. Se constató en los informes de requerimientos de las dependencias, que la determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de los actores institucionales, fortaleciendo la pertinencia de la asignación de recursos conforme a las prioridades de la carrera. A través de la verificación realizada por este comité, del informe de ejecución presupuestaria se demuestra que la Facultad aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución, mediante monitoreos periódicos, evaluación del uso de los recursos y ajustes oportunos durante la ejecución financiera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	1. Aspectos de accesibilidad universal y mantenimiento de la infraestructura física pendientes de adecuación, relacionados con el acceso desde el estacionamiento, el acceso a la planta alta para personas con discapacidad, la continuidad de rampas y el mantenimiento de elementos de seguridad e instalaciones.	1. Implementar sistemáticamente el plan de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física orientado al fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad universal, contemplando el acceso desde el estacionamiento, la continuidad de las rampas y soluciones de acceso a la planta alta para personas con discapacidad.
2. Disponibilidad del Centro de Recursos de Información de la Universidad Nacional de Itapúa (CRIUNI), con espacios adecuados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para actividades de lectura, estudio y consulta.		
3. Disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, con infraestructura y equipamiento que favorecen la participación de la comunidad académica en actividades académicas, culturales, recreativas y de extensión.		
4. Implementación de protocolos para la gestión y utilización adecuada de los recursos de los laboratorios de prácticas		
5. Disponibilidad de acceso a redes de información que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes.		

6. Disponibilidad de recursos bibliográficos físicos y digitales que respaldan el desarrollo del plan de estudios y son utilizados por la comunidad académica.		
7. Percepción positiva de la comunidad educativa sobre los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.		
8. Sistema de procedimientos administrativos y financieros formalmente documentado, actualizado y alineado con las disposiciones legales e institucionales vigentes		
9. Procesos de planificación, ejecución y control presupuestario articulados con las necesidades académicas y administrativas		
10. Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos y financieros institucionales		
11. Proceso participativo que incorpora los requerimientos de las carreras y de las diferentes dependencias institucionales		
12. Mecanismos permanentes de seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria que permiten monitorear el uso eficiente de los recursos		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité verificó que la carrera dispone de mecanismos formalizados para el seguimiento de sus egresados, sustentados en procedimientos institucionales que establecen objetivos, responsables, instrumentos y actividades orientadas a la actualización de la base de datos, la aplicación de encuestas y el análisis sistemático de la información recopilada. Además, la carrera desarrolla consultas sistemáticas mediante la aplicación de encuestas a egresados, para identificar las necesidades de actualización académica, e información sobre obtención del primer empleo.

El Comité de Pares Evaluadores verificó que la carrera aplica sistemáticamente encuestas a los egresados como mecanismo de seguimiento. Sin embargo, la revisión del instrumento evidenció que este no incorpora consultas relacionadas con las necesidades de formación continua de los egresados, por lo que no fue posible constatar que los resultados obtenidos sirvan de base para promover programas de posgrado o cursos de formación continua acordes a dichas necesidades.

Asimismo, se constató que la carrera dispone de registros sistemáticos sobre el tiempo promedio requerido por los egresados para acceder a su primer empleo. El análisis de estos datos constituye un insumo para evaluar la pertinencia del perfil de egreso, la correspondencia entre las competencias desarrolladas y las exigencias del mercado laboral, así como para orientar decisiones de mejora curricular.

Si bien la institución recopila información sobre la inserción laboral de los egresados, los informes de resultados de la aplicación de encuestas, permiten constatar que solo una cantidad reducida de los egresados se desempeña en cargos claramente acordes con el perfil de egreso de la carrera. Tampoco se cuenta con un análisis que demuestre objetivamente congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.

Por último, en el mismo informe de resultados la encuesta, se constata la satisfacción de los egresados en relación a la formación obtenida conforme al perfil de egreso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares constató que la carrera dispone de un Consejo Consultivo Externo, reglamentado como mecanismo de vinculación con actores del medio externo afines a la carrera. Asimismo, se verificó la realización de reuniones con representantes del sector externo, orientadas al intercambio de información y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de la carrera. No obstante, las actas de reuniones revisas indican que las reuniones del Consejo Consultivo Externo se realizan, en general, con una frecuencia anual, y no de forma semestral como indica el reglamento.

El Comité constató que la carrera recauda y analiza las sugerencias formuladas por los actores del medio externo, las cuales son consideradas en los procesos de revisión del proyecto académico por parte de un Comité Curricular, para la actualización del perfil de egreso, el fortalecimiento del plan de estudios y la mejora de las estrategias formativas.

Asimismo, se verificó que la percepción de los empleadores respecto al desempeño laboral de sus egresados, mediante encuestas, entrevistas y otros instrumentos de retroalimentación, resulta en un nivel favorable de satisfacción con las competencias profesionales, el desempeño ético, la capacidad de adaptación, el trabajo en equipo y la preparación de los graduados para responder a las exigencias del mercado laboral. Esta información fue corroborada en la reunión mantenida con los empleadores.

El Comité verificó que la carrera participa activamente en programas y proyectos de desarrollo de alcance nacional, en coordinación con organismos públicos, privados y otros actores estratégicos, integrando las funciones de docencia, investigación y extensión con las prioridades del desarrollo del país. Estas participaciones se pueden constatar con los convenios firmados y los informes de las actividades entre la Facultad de Ciencias y Tecnologías, y los diferentes organismos afines.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité verificó que la carrera dispone de mecanismos institucionales que favorecen la socialización de los resultados de los proyectos de investigación hacia la sociedad mediante publicaciones científicas, actividades de divulgación, convenios interinstitucionales y otros espacios de vinculación con el entorno. No obstante, no se constató la transferencia de conocimiento a la sociedad puesto que no se cuenta con evidencia documental de adopción externa formal de esos resultados.

El Comité constató que la carrera desarrolla proyectos de extensión orientados a responder a las necesidades del entorno social y productivo, evidenciando una adecuada articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión. Las evidencias analizadas demuestran que estos proyectos cuentan con procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como con la participación activa de docentes, estudiantes y actores externos. Asimismo, se verificó que las acciones implementadas generan resultados concretos en las comunidades beneficiadas mediante el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de conocimientos y la implementación de soluciones a problemáticas identificadas.

Además, fue verificado que la carrera dispone de mecanismos para evaluar la percepción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados, mediante la aplicación de encuestas, informes de actividades y otros instrumentos de retroalimentación. Los resultados obtenidos evidencian un nivel favorable de satisfacción, destacándose la contribución de estas iniciativas al fortalecimiento de la formación académica, la generación y transferencia del conocimiento, la vinculación con el entorno y la atención de necesidades sociales y productivas.

Finalmente, el Comité constató que la carrera mantiene y ejecuta convenios y acuerdos de cooperación con instituciones nacionales para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y extensión, evidenciándose que estas alianzas están documentadas mediante los proyectos, programas, capacitaciones, asistencia técnica e intercambio de conocimientos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1.Mecanismos formalizados y sistemáticos para el seguimiento de egresados.		
2. Disponibilidad de registros e información sobre la inserción laboral y el tiempo de acceso al primer empleo de los egresados.		
3. Satisfacción de los egresados con la formación recibida y el logro del perfil de egreso.		
4. Incorporación de los aportes de los actores externos en el mejoramiento del proyecto académico.		
5. Satisfacción de los empleadores con el desempeño profesional de los egresados.		
6. Participación en programas de desarrollo nacional vinculados al ámbito disciplinar de la carrera.		
7. Convenios y acuerdos interinstitucionales activos para el fortalecimiento de las actividades académicas y el logro del perfil de egreso.		

	4. Ausencia de evidencias que demuestren la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación hacia la sociedad.	4. Fortalecer los mecanismos de transferencia, registro y evaluación de los resultados de los proyectos de investigación
8. Impacto positivo de los proyectos de extensión en las comunidades y sectores beneficiados.		
9. Satisfacción de la comunidad educativa con los proyectos de investigación y extensión implementados.		
10. Convenios y acuerdos nacionales activos para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y extensión.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO

Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	6	7	**13**
Satisfactorio	7	6	**13**
Suficiente	0	0	**0**
Escaso	0	0	**0**
No Cumple	0		**0**
Total	13	13	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Comité de Pares Evaluadores considera que la carrera presenta un adecuado nivel de desarrollo y consolidación de los procesos académicos, administrativos y de gestión, evidenciando una organización institucional sustentada en un marco normativo formalizado, mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, y una estructura de gestión que favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales y del proyecto académico. La revisión documental, las entrevistas realizadas y las observaciones efectuadas durante la visita permitieron corroborar la implementación de procesos sistemáticos relacionados con la gestión curricular, la selección, evaluación y desarrollo del personal docente, la formación práctica, el bienestar estudiantil, la investigación, la extensión y la vinculación con el medio externo, aspectos que son valorados favorablemente por la comunidad académica. Asimismo, se verificó la disponibilidad de infraestructura, equipamiento y recursos que, en términos generales, respaldan el desarrollo de las actividades académicas, así como una gestión directiva caracterizada por una adecuada dedicación, comunicación efectiva y toma de decisiones sustentada en criterios académicos.

No obstante, la evaluación externa permitió identificar aspectos susceptibles de mejora relacionados con la actualización del Proyecto Académico orientado al enfoque por competencias, el fortalecimiento de la accesibilidad universal y del mantenimiento de determinados espacios físicos, la disponibilidad de infraestructura especializada para las prácticas de redes de computadoras, la sistematicidad de las reuniones de los reponsables de la carrera conforme a la periodicidad establecida, la consolidación de mecanismos para el seguimiento de la inserción laboral y las necesidades de formación continua de los egresados, así como la sistematización de la transferencia de los resultados de investigación hacia la sociedad. En conjunto, los hallazgos permiten concluir que la carrera dispone de condiciones favorables para el cumplimiento de su misión y objetivos, contando con oportunidades de mejora claramente identificadas que contribuirán al fortalecimiento de la calidad y a la consolidación de sus procesos de mejora continua.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES